

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio cena para Jornada de transferencia de experiencia Escuela Bilingüe Millaray, Invitados: Secretaria Regional Ministerial Marcela Castro Armijo, Delegación de la Dirección de Educación Pública, Alcalde, Concejales, Delegación Escuela Millaray e invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a).-Productora de eventos Mateo Spa. Rut 77.982.028-9, monto \$450.000.- con Impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades asistentes con motivo de Jornada de transferencia de conocimiento con la visita de Delegación de la Dirección de Educación Pública, quienes conocerán la metodología de trabajo de la Escuela Millaray y su proceso de transformación en escuela bilingüe. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).-Servicio de Cena para Jornada de transferencia de experiencia Escuela Bilingüe Invitados: Secretaria Regional Ministerial Marcela Castro Armijo, Delegación de la Dirección de Educación Pública, Alcalde, Concejales, Delegación Escuela Millaray e invitados especiales.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Servicio de Cena para Jornada de transferencia de experiencia Escuela Bilingüe Millaray. que requiere contratar:
 - a).-Servicio de Cena para Jornada de transferencia de experiencia Escuela Bilingüe Millaray Invitados: Secretaria Regional Ministerial Marcela Castro Armijo, Delegación de la Dirección

de Educación Pública, Alcalde, Concejales, Delegación Escuela Millaray e invitados especiales.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MCC/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

